



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: viernes, 04 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

PUBLICACION APROBACION ESCUDO Y BANDERA MUNICIPIO DE GALVE
DE SORBE

2450

ASUNTO: ADOPCIÓN DE ESCUDO Y BANDERA PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
GALVE DE SORBE

DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LORENZO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE
DE SORBE GUADALAJARA.

El Ayuntamiento de Galve de Sorbe, en Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 7 de junio de 2017, acordó por unanimidad de los Concejales presentes, que superaban la mayoría absoluta de esta Corporación, aprobar el Proyecto de Escudo y Bandera del Municipio de Galve de Sorbe, junto con la memoria justificativa de los mismos suscrita por la Sociedad Española de Vexilología, Comisión de Relaciones Institucionales.

De conformidad con la normativa vigente se somete el asunto a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galve de Sorbe para el examen de todo ello y la presentación de las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, basadas en reglas heráldicas y vexilológicas descritas en la Memoria de la Sociedad Española de Vexilología.



En Galve de Sorbe a 1 de agosto de 2017. El Alcalde. Firmado. Francisco Javier Lopez Lorenzo.